

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2200/2000.
Tercera: 5.

Marca y modelo «Naonis M 930».

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2200/2000.
Tercera: 5.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9554 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Indesit», modelo 2002 y variantes fabricados por «Indesit, S.p.A.», en Teverola (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lambertu, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico fabricado por «Indesit, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Teverola (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0113/85 y AF-F-0113/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-INDS.TEV-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0075, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es «Indesit Type I-4» (2102).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo 2002.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 90.
Tercera: 140.

Marca «Indesit», modelo R-1400-BI.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 90.
Tercera: 140.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9555 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una lavadora de turbina de carga superior marca «Crolls», modelo Motril y variantes, fabricados por «Agni, Sociedad Anónima», en Estella (Navarra).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por SAFEL, con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovi-

lla, provincia de Navarra, para la homologación de lavadora de turbina de carga superior fabricada por «Agni, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Estella (Navarra);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lv-0060/84 y AF-Lv-0060/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-AGN-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0043, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Los aparatos cuyo funcionamiento es a 220 V los motores son MAG CP/T-35 y CAFA MF 140-80/35.

Para los aparatos cuyo funcionamiento es a 125 V el motor es MAG CP/P-35.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Crolls», modelo Motril.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Crolls», modelo Salou.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Super Ser», modelo L-86.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Super Ser», modelo L-85.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Agni», modelo 2000-TB.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Agni», modelo 2000-T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Corcho», modelo L2-TB.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 360.
Tercera: 2,5.

Marca «Corcho», modelo L2-T.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 360.

Tercera: 2,5.

Marca «Crolls», modelo Salou.

Características:

Primera: 125.

Segunda: 310.

Tercera: 2,5.

Marca «Super Sen», modelo L-85.

Características:

Primera: 125.

Segunda: 310.

Tercera: 2,5.

Marca «Agni», modelo 2000-T.

Características:

Primera: 125.

Segunda: 310.

Tercera: 2,5.

Marca «Corcho», modelo L2-T.

Características:

Primera: 125.

Segunda: 310.

Tercera: 2,5.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9556 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 19 de enero de 1987 que homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Simonsen Weel», modelo serie 8000, fabricado por S. W. Médico Teknik A/S, en Albertslund (Dinamarca).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Boc Medishield, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Agustín de Foxá, 27, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 19 de enero de 1987 por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Simonsen Weel», modelo serie 8000, sea aplicable a los modelos «Neoscope», serie 8000, y «Quadriscope», serie 8000;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, modificado por el Real Decreto 893/1984,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 19 de enero de 1987 por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Simonsen Weel», modelo serie 8000, con la contraseña de homologación GMO-0136 para incluir en dicha homologación los monitores de vigilancia intensiva de pacientes, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Simonsen Weel», modelo «Neoscope», serie 8000.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardíaca (FC), presión sanguínea no invasiva (P.N), presión sanguínea invasiva (P.I.), temperatura (T), frecuencia de respiración (F.R.), pulso periférico (plet), presión de CO₂ (CO₂) y presión de O₂ (O₂).

Segunda: Tres (3).

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Simonsen Weel», modelo «Quadriscope», serie 8000.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardíaca (FC), presión sanguínea no invasiva (P.N), presión sanguínea invasiva (P.I.), temperatura (T), frecuencia de respiración (F.R.), pulso periférico (plet), presión de CO₂ (CO₂) y presión de O₂ (O₂).

Segunda: Tres (3).

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9557

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986, se homologan 19 aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, fabricados por la «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Arbós, 29, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, sea aplicable al modelo 2121;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, con la contraseña de homologación GTV-0004, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Telefunken», modelo 2121.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9558

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de septiembre de 1987 que homologa doce aparatos de televisión, marca «Philco», modelos 821TM, 821T, 822TM, 822T, 725TM, 725T, y marca «Schaub-Lorenz», modelos SL21C, SL21S, SL22C, SL22S, SL25CR, SL25ST, fabricados por la firma «Standard Eléctrica, S. A. R. L.» (ITT), en Cascais (Portugal).

Vista la petición presentada por la Empresa «Audiovisión Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Philco», modelos 821TM, 821T, 822TM, 822T, 725TM, 725T, y marca «Schaub-Lorenz», modelos SL21C, SL21S, SL22C, SL22S, SL25CR, SL25ST, sea aplicable a los modelos 4416L, 4436L y 4537L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Philco», modelos 821TM, 821T, 822TM, 822T, 725TM, 725T, y marca «Schaub-Lorenz», modelos SL21C, SL21S, SL22C, SL22S, SL25CR, SL25ST, con la contraseña de homologación GTV-0174 para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Graetz», modelo 4416L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.